

ACTA 048/2015

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE. -----

Siendo las doce horas con cuatro minutos del día veinticinco de agosto de dos mil quince, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Ingeniero Civil, Víctor Manuel May Vera, Licenciada en Derecho, Susana Aguilar Covarrubias, y Licenciada en Derecho María Eugenia Sansores Ruz, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para efectos de celebrar la sesión de Consejo para la que fueron convocados conforme al primer párrafo del artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Previo al comienzo de la sesión el Consejero Presidente, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

Una vez realizado lo anterior, la Secretaria Ejecutiva, atendiendo a lo previsto en el numeral 6, inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, procedió al pase de lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los ordinales 4, incisos d) y e) y 14 de los Lineamientos en comento, el Consejero Presidente declaró legalmente constituida la sesión, acorde al segundo punto del Orden del Día.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión, por lo que esta, atendiendo a lo

expuesto en el artículo 6, inciso e) de los multicitados Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura del mismo en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del Orden del Día.

IV.- Asunto en cartera:

Único.- Aprobación, en su caso, de las bases del Noveno Concurso de Dibujo Infantil "Los Niños y las Niñas por la Transparencia en Yucatán".

V.- Asuntos Generales:

VI.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

En lo atinente al quinto punto del Orden del Día, el Consejero Presidente, previa consulta que efectuara a los demás integrantes del Consejo General, precisó que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

Ulteriormente, el Consejero Presidente dio inicio al único asunto en cartera, consistente en la aprobación, en su caso, de las bases del Noveno Concurso de Dibujo Infantil "Los Niños y las Niñas por la Transparencia en Yucatán". Seguidamente, otorgó el uso de la voz al Director de Difusión y Vinculación del Instituto, Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Dennis Alain Guzmán Manuel, quien a su vez procedió a presentar el tema en cuestión en los siguientes términos:

**BASES DEL NOVENO CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL
"LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS POR LA TRANSPARENCIA EN YUCATÁN"**

1.- Podrán participar niños y niñas estudiantes de Quinto y Sexto Grado de primaria de Escuelas públicas y privadas en el Estado, en las siguientes categorías:

- Categoría A: **Escuelas del Interior del Estado.**
- Categoría B: **Escuela de Mérida.**

2.- El participante deberá elegir uno de los siguientes temas para realizar su dibujo:

- ¿Qué es el Derecho de Acceso a la Información Pública?
- ¿Qué es la Rendición de Cuentas en el Sector Público?
- ¿Cómo cuido y protejo mis Datos Personales?

3.- El dibujo deberá ser una idea original del participante. (De comprobarse que el trabajo es imitación o copia quedará descalificado).

4.- Sólo se recibirá un trabajo por participante.

5.- El dibujo será en una hoja blanca de papel Bond tamaño carta (Los dibujos se presentarán sin marcos, ni pegados sobre ninguna superficie).

6.- La técnica contempla: lápices de colores, crayolas o plumones (no acuarela).

7.- El dibujo deberá estar titulado.

8.- Los criterios a calificar en los dibujos serán los siguientes:

8.1 **Limpieza:** no presentar manchas o suciedad, sin enmiendas ni tachones.

8.2 **Creatividad:** originalidad del trabajo, capacidad de creación o invención, etc.

8.3 **Mensaje:** contenido a comunicar

8.4.-**Ortografía y Sintaxis (formas y signos lingüísticos).**

8.4 **Armonía:** trazos y combinaciones de colores.

9.- El dibujo deberá contener al reverso, de forma clara y legible, los siguientes datos:

Del participante:

- Nombre(s) y apellidos completos.
- Edad.

- *Grado.*
- *Domicilio completo. (Calle, número, cruzamientos, colonia, código postal).*
- *Número telefónico particular o de algún familiar donde se pueda localizar al participante.*
- *Correo electrónico (opcional).*

De la Escuela:

- *Nombre.*
- *Municipio donde se encuentra la escuela.*

**Estos datos deberán ser escritos con pluma o lápiz, no con plumón.*

**Lo datos personales que se requieren en esta convocatoria, son para fines estadísticos y de localización en caso de resultar ganador.*

10.- A falta o falsedad de algún dato requerido en esta convocatoria, el Jurado tendrá la facultad de eliminar el registro del participante.

*11.- Los trabajos serán recibidos en las oficinas del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, ubicadas en la Avenida Colón no. 185 entre 10 y 12 de la Col. García Ginerés. C.P. 97070, Mérida, Yucatán, **del 31 de agosto al 4 de diciembre del 2015**, en horario de 8 de la mañana a 4 de la tarde.*

*12.- El jurado estará compuesto por personas especialistas y **su fallo será inapelable**. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos conjuntamente por el INAIP y el Jurado Calificador.*

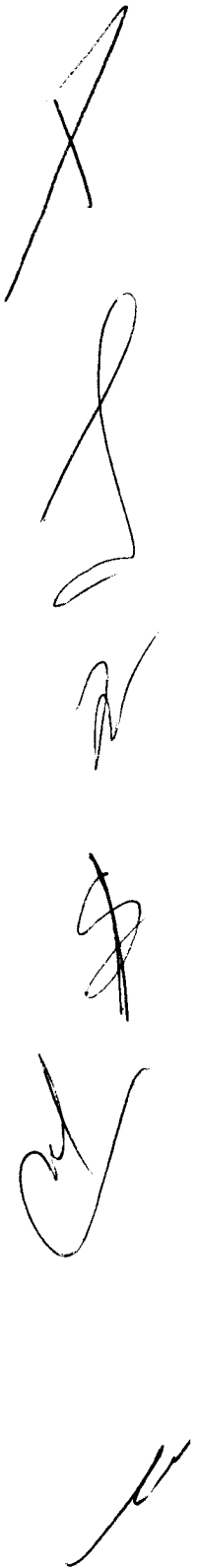
*13.- Los resultados se darán a conocer el **lunes 14 de Diciembre de 2015** por comunicado directo al ganador y serán publicados en la página de Internet: www.inaipyucatan.org.mx.*

14.- Los premios para ambas categorías serán:

- *Primer Lugar: Una lap top.*
- *Segundo Lugar: Una tablet*
- *Tercer Lugar: Una bicicleta.*

** Se entregarán hasta dos menciones especiales por categoría.*

15.- Todos los concursantes recibirán constancia de participación.



16.- Los concursantes reconocen y aceptan que con su participación, ceden sus derechos de autor respecto de los dibujos con los que participaron al Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, quien podrá libremente reproducir, divulgar, publicar, editar, distribuir, difundir, exhibir, transmitir o plasmarlos en catálogos, calendarios, libros, compilaciones, folletos, manuales, o cualquier tipo de publicación y en general, ejercer cualquier acto de disposición de los dibujos de la manera que mejor convenga a sus intereses, sin que en ningún caso se obligue al pago de cualesquier contraprestación.

17.- La participación en el concurso implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

18.- Los trabajos no serán devueltos y pasarán a formar parte del acervo del INAIP.

19.- No podrán participar en este concurso, hijos de los empleados y funcionarios del INAIP, así como los niños o niñas ganadores de ediciones anteriores."

Finalizada la exposición, la Consejera Susana Aguilar Covarrubias, externó sus felicitaciones al Director de Difusión y Vinculación, Dennis Alain Guzmán Manuel, y puntualizó que con este proyecto se siguen dando grandes pasos que contribuyen a la promoción de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales en la niñez yucateca.

Por su parte, la Consejera María Eugenia Sansores Ruz, resaltó la importancia del concurso en cuestión, señalando que este tipo de actividades promueven la inquietud y el interés de los niños desde las edades más básicas, por temas trascendentales para la sociedad, siendo que desde hace varios años el INAIP ha tenido mucho acierto en este tipo de concursos que año con año tienen magníficos resultados; asimismo, felicitó a la Dirección de Difusión y Vinculación por la realización de dicho concurso.

Por último, el Consejero Presidente, Víctor Manuel May Vera, indicó que desde temprana edad la cultura de la transparencia se ha ido insertando cada día más en la sociedad yucateca; en el tenor de sus comentarios, aprovechó el momento para externar importantes datos respecto a la realización del concurso de dibujo que nos ocupa, precisando que este tiene sus inicios desde el año 2007 logrando un buen ritmo en los años subsecuentes, puntualizando que en el año 2013 participaron 90 escuelas y se recibieron 1,600 trabajos; en el 2014, participaron 119 escuelas con 2,500 trabajos recibidos; siendo que el año más copioso fue el 2012 con 160 escuelas participantes y 3,100 dibujos recibidos; de igual forma, el Consejero se unió a las felicitaciones expresadas por sus homólogos respecto a la realización de este proyecto y enunció el apoyo por parte del Consejo General para que este concurso siga con el mismo éxito o mayor que el obtenido anteriormente.

El Consejero Presidente preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, así como el numeral 4, inciso i) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación las bases del Noveno Concurso de Dibujo Infantil “Los Niños y las Niñas por la Transparencia en Yucatán”, siendo aprobadas por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, de conformidad con los artículos 30, primer párrafo de la Ley de la Materia, 29, primer párrafo del Reglamento Interior de este Organismo Autónomo, y 31 de los Lineamientos en cita, el Consejo General del Instituto tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueban las bases del Noveno Concurso de Dibujo Infantil “Los Niños y las Niñas por la Transparencia en Yucatán”, en los términos anteriormente plasmados.

No habiendo más asuntos a tratar, el Consejero Presidente, Ing. Víctor Manuel May Vera, con fundamento en el artículo 4, inciso d) de los Lineamientos

de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las doce horas con trece minutos clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha veinticinco de agosto de dos mil quince, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



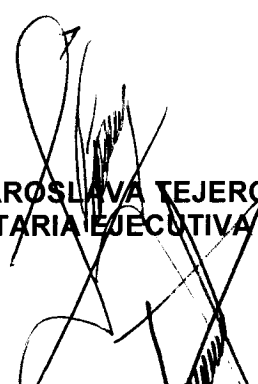
ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA
CONSEJERO PRESIDENTE



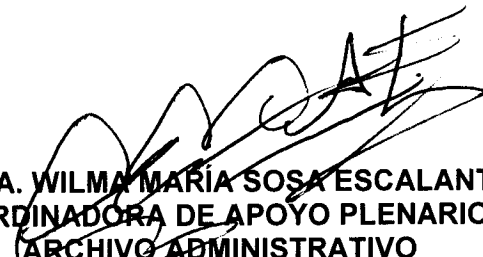
LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS
CONSEJERA



LICDA. MARÍA EUGENIA SANORES RUZ
CONSEJERA



LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARIA EJECUTIVA



LICDA. WILMA MARÍA SOSA ESCALANTE
COORDINADORA DE APOYO PLENARIO Y
ARCHIVO ADMINISTRATIVO



L.C.C. DENNIS ALAIN GUZMAN MANUEL
DIRECTOR DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN